

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresarial donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

El proceso de planificación de la SIGEN se encuentra regido por los siguientes objetivos estratégicos:

- Optimizar el modelo de control a partir de la experiencia.
- Fortalecer el rol de órgano rector del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer y explotar la visión integral del Sector Público Nacional.
- Optimizar el balance entre la evaluación de actividades sustantivas y actividades de apoyo.
- Priorizar la atención de los riesgos que afectan los intereses básicos de la gente.
- Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales.
- Impulsar el desarrollo y uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En este sentido, la SIGEN es responsable del dictado y aplicación de normas de control interno, dirigidas a lograr uniformidad en los procesos de supervisión y fortalecer el sistema de control interno; de la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y de control interno vigentes en cada jurisdicción y entidad del Sector Público Nacional, de la formulación de recomendaciones a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la correcta aplicación de los procedimientos de auditoría interna, de control gubernamental y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

La SIGEN también interviene profesionalmente ante requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, así como en razón de las funciones específicas que le son asignadas a través de leyes, decretos, entre otros.

A continuación se enumeran los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2015:

- Desarrollar actividades de control de gestión y evaluación de programas, subprogramas y/o procesos de áreas sustantivas, orientadas al cumplimiento de objetivos, a la evaluación de impactos de las políticas públicas y a la eficacia de la gestión. Estas actividades de control se plasmarán en Informes de Control, elaborándose indicadores que importen evaluar el cumplimiento de los objetivos o el impacto de la evaluación de las políticas públicas.
- Elaborar informes de Evaluación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno, que generen valor contributivo a la gestión de los entes, agregando valor a la información resultante de las actividades de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

- Potenciar el logro de una gestión eficiente y eficaz de los organismos del Sector Público Nacional, propendiendo al fortalecimiento permanente de las capacidades de los funcionarios, en especial del personal asignado a los organismos de control (Unidades de Auditoría Interna, integrantes de la Red Federal de Control Público y de la Red de Control de Defensa), a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, creado mediante el Decreto N° 279/10, que funciona en el ámbito de SIGEN bajo la supervisión del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y cuyo objetivo es el desarrollo de la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico en materia de control gubernamental, con un enfoque transdisciplinario.
- Generar un valor contributivo a nivel organizacional, producto de la función de control, fiscalizando las empresas, entidades y sociedades en las cuales el Estado tiene participación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 de la Ley N° 24.156. Este objetivo se enmarca asimismo en lo establecido por la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado y normas complementarias, y en la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. La actividad complementa las acciones de supervisión del sistema de control interno en las empresas y entidades fiscalizadas.
- Afianzar una cultura del sistema de control interno basado en la responsabilidad de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del Sector Público Nacional, en cuanto a la adopción de la práctica del control previo y posterior incorporado a sus propias operaciones y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad. Promover la cultura de la rendición de cuentas (Resol. N° 97/2011 SGN).
- Fortalecer la relación e interacción de SIGEN y los responsables de las jurisdicciones, organismos y empresas del Sector Público Nacional, propiciando el fortalecimiento del sistema de control interno, promoviendo para ello las herramientas incluidas en la Resolución N° 36/2011 SGN: Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno; Comités de Control; y la Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de procesos. Así también, mediante la instrumentación de convenios con otras instituciones del Estado, que impulsen mejoras en el control interno de las actividades informáticas del Sector Público Nacional y coadyuven con la gestión.
- Continuar, en el marco del convenio estratégico formalizado con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), con la incorporación paulatina de Unidades de Auditoría Internas para proceder a la certificación de calidad del Referencial IRAM N° 13, que contiene los requisitos de gestión de la calidad para las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Nacional, que se ha desarrollado recientemente en forma conjunta con el citado Instituto.
- Fortalecer el funcionamiento y las actividades de auditoría que están enmarcadas en la Red Federal de Control Público, en la Red de Control de Defensa y las funciones de SIGEN relativas a la supervisión y coordinación de las UAI.
- Impulsar la función normativa de SIGEN mediante la formalización de criterios y procedimientos, como así también en la definición de normativa y la estrategia de control relacionada con la gestión de fondos públicos por diferentes tipos de organizaciones.
- Fortalecer las actividades de capacitación para el personal y continuar con la implementación del Plan de Carrera, como aspecto prioritario de desarrollo interno de SIGEN.
- Participar en aquellas actividades encaradas por el Sector Público Nacional, tendientes a fomentar la responsabilidad social y mejorar la cadena de valor vinculada al desarrollo sostenible.
- Cooperar en la mejora de la gestión que se desarrolla a través de órganos de control provinciales y municipales que integran la Red Federal de Control Público. En particular, la SIGEN coordinará las tareas relativas a la citada red a través del diseño y organización de jornadas técnicas y de jornadas preparatorias para su planificación anual, la compilación de proyectos y la elaboración y seguimiento del plan anual, complementado con la realización de auditorías conjuntas entre SIGEN y organismos provinciales y municipales que permita intercambiar criterios, metodologías y experiencias en el abordaje de las auditorías sobre los programas sociales financiados con fondos del Tesoro Nacional.

- Fomentar el objetivo estratégico del desarrollo y uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación en la comunidad de control, cumpliendo a su vez con lo establecido en el Decreto N° 378/05 Plan Nacional de Gobierno Electrónico, a través de avances en herramientas de información para toma de decisiones, en orden a facilitar las actividades de supervisión y auditoría, reduciendo los tiempos de procesos y modernizando la ejecución de labores.
- Coadyuvar al cumplimiento del principio de economicidad en la aplicación de los recursos respecto de las contrataciones realizadas en el ámbito del Sector Público Nacional aportando a los organismos solicitantes un precio referencial medio de mercado que, actuando como un oferente desinteresado en el proceso de selección de ofertas, brinde al responsable una herramienta de gestión (Sistema de precios testigo dispuesto por el Decreto N° 558/96).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	396.981.000
TOTAL			396.981.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	396.981.000
Gastos en Personal	367.659.000
Personal Permanente	299.100.463
Personal Temporario	521.565
Asistencia Social al Personal	4.863.149
Gabinete de autoridades superiores	3.017.853
Personal contratado	60.155.970
Bienes de Consumo	4.140.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	335.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	825.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	480.000
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	2.200.000
Servicios No Personales	18.682.000
Servicios Básicos	1.720.000
Alquileres y Derechos	1.800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.803.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.676.000
Servicios Comerciales y Financieros	944.000
Pasajes y Viáticos	813.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	786.000
Otros Servicios	1.140.000
Bienes de Uso	6.500.000
Maquinaria y Equipo	5.790.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	70.000
Activos Intangibles	640.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	61.965.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	61.169.000
Rentas de la Propiedad	796.000
II) Gastos Corrientes	390.481.000
Gastos de Consumo	390.181.000
Impuestos Directos	300.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-328.516.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.500.000
Inversión Real Directa	6.500.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	61.965.000
VII) Gastos Totales (II + V)	396.981.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-335.016.000
IX) Contribuciones figurativas	335.016.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	396.981.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	61.169.000
Venta de Servicios	61.169.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	61.169.000
Rentas de la Propiedad	796.000
Intereses por Títulos y Valores	796.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	796.000
Contribuciones Figurativas	335.016.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	332.516.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	332.516.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.500.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	396.981.000	470	4.037
TOTAL			396.981.000	470	4.037

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Es materia de su competencia el control interno, la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El programa propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos, y restantes funciones del Gobierno. Contribuye a la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico del personal del Sector Público Nacional, en materia de control, con un enfoque transdisciplinario, a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

La labor fundamental de la SIGEN es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr modificar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan diversos informes, tales como, de evaluación del Sistema de Control Interno, de Auditoría, de Control de Consolidación de la Deuda Pública, de Perjuicio Fiscal, de redeterminación de precios de Contratos de Obra Pública, de precios testigo, de Control de cumplimientos normativos, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	6.018
Emisión de Precios Testigos	Informe	1.350
Intervenciones Técnicas	Informe	2.804
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	791

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	179.262.740
02	Control Interno	Gerencia de Administración Central	202.453.132
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	8.004.044
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	7.261.084
TOTAL:			396.981.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	396.981.000
Gastos en Personal	367.659.000
Personal Permanente	299.100.463
Personal Temporario	521.565
Asistencia Social al Personal	4.863.149
Gabinete de autoridades superiores	3.017.853
Personal contratado	60.155.970
Bienes de Consumo	4.140.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	335.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	825.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	480.000
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	2.200.000
Servicios No Personales	18.682.000
Servicios Básicos	1.720.000
Alquileres y Derechos	1.800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.803.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.676.000
Servicios Comerciales y Financieros	944.000
Pasajes y Viáticos	813.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	786.000
Otros Servicios	1.140.000
Bienes de Uso	6.500.000
Maquinaria y Equipo	5.790.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	70.000
Activos Intangibles	640.000